

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal y teléfonos de la persona moral Deselci, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito, relacionado con el contrato 70240165, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de subestación eléctrica y transformador, por el periodo del 25 de junio al 08 de agosto de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. José Abel Vázquez Villalobos

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70240165

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en el mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, ubicada en calle Genaro Codina No. 613, Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas con contrato simplificado no. 70240165, clasificación nivel de autorización mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Deselci, S.A. de C.V. representada por el Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre.

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo 12:30 horas del día 08 de agosto de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 24 de junio de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, no. 70240165 para el mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, ubicada en calle Genaro Codina No. 613, Centro, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas con un monto a ejercer por un importe de \$207,408.00 (Doscientos siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días, calendario con inicio el 25 de junio de 2024 y hasta el 08 de agosto de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 18 de julio de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$178,800.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$178,800.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$178,800.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$28,608.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$207,408.00

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el 08 de agosto de 2024 con vigencia al 08 de junio de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas**

A1P0G4pZz9Ux85F8R6x8P0169R7r6bMwK1M0t8y4YF8W4E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 13:00 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ROQUE ESTRADA REYNOSO"
EN ZACATECAS, ZACATECAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtro. José Abel Vázquez Villalobos
Director de Área

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Profesional Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESELCI, S.A. DE C.V.

Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre
Representante legal

ALPQLb7Z9jUx85F8RQxP9IGQ9ezX+kNYeK1Xy4YF8W4E=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica y transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas**